

RESOLUCION N° AGN/58/RES/15	CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION
<u>ASUNTO:</u>	1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1989
Perfeccionamiento de la cooperación internacional para luchar contra las infracciones de que son víctimas los menores de edad	1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS
	Título: Varios

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 58ª reunión celebrada en Lyon del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 1989;

VISTO el mensaje contenido en el discurso que el Presidente de la República Francesa, D. François MITTERRAND, pronunció con motivo de la inauguración de la nueva Sede de la OIPC-INTERPOL en Lyon el 27 de noviembre de 1989,

DECIDE inscribir en el Orden del Día de todas las Conferencias Regionales de la Organización el tema de las infracciones de que son víctimas los menores de edad,

PIDE a la Secretaría General que, conjuntamente con las instancias competentes de la Organización de las Naciones Unidas, elabore un estudio destinado a proponer todo tipo de iniciativas que permitan perfeccionar la cooperación internacional para prevenir y reprimir las infracciones de que son víctimas los menores de edad y que informe regularmente al Comité Ejecutivo de los progresos de los trabajos realizados.
